



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

**ÓRGANO DE GOBIERNO**  
**Séptima Sesión Ordinaria de 2011**

**15 de julio de 2011**

**ACUERDO CNH.07.013/11**

Sin perjuicio del acuerdo anterior, y tomando en cuenta el aviso remitido por Pemex-Exploración y Producción respecto de los trabajos en materia de evaluación y certificación de reservas de hidrocarburos al 1 de enero de 2012, así como en relación con la propuesta de los terceros independientes que se encargarán de la certificación de las reservas de hidrocarburos en cada una de las regiones, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva la emisión de un oficio a dicho organismo descentralizando recomendando la rotación de los certificadores, en términos del noveno de los Lineamientos que regulan el procedimiento de dictaminación para la aprobación de los reportes de evaluación o cuantificación de las reservas de hidrocarburos elaborados por Petróleos Mexicanos y el visto bueno a los reportes finales de las certificaciones realizadas por terceros independientes.